

Año XXI - No. 9325 Lunes 18 de Mayo de 2009 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA ROCALVI S.A.**

Se comunica al público que la compañía **ROCALVI S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 17 de noviembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0001910 el 6 ABRIL 2009

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Se reforma el Artículo Tercero del Capítulo Primero del Estatuto Social, ampliando por consiguiente el mencionado Artículo el mismo que en lo sucesivo dirá:

"La empresa se dedicará a: A) La prestación de servicios técnicos especializados de agente de aduanas y de asesoría en comercio exterior".

Guayaquil, 6 ABRIL 2009

AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL